



Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

02-01-16-40

RECAUDACION CII-RECAUDACION TELEFONIA FIJA
NOMBRE: ALICIA MARIZA MIRIAN LUCERO
TIP. IDENTIF: Cedula
NUM. DE EFONO: +593447331
ANIO/MES: 2022/08

Efectivo: 6.94
N/D A CTA:
Cheques:
Otras vía:
Av/Credito:
Total: 6.94

QUITO-PRINCIPAL 2D0.SERVER 2022-08-25 10:11:04 Caja:00011 REF:8826620 Usr:GCHINCHI
ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UNA FACTURA

"Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor"

COPIA: CLIENTE

Rev. 02 - 2016

BANCO DEL PACIFICO
QUITO-PRINCIPAL 2D0.SERVER

De acuerdo a la resolución No. NAC-DGERCGC12-00105 del SRI publicada en Registro Oficial No. 666, las instituciones financieras tienen la obligatoriedad de emitir los comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios únicamente a través de mensaje de datos y firmados electrónicamente.

El Banco pone a su disposición en su portal web, la opción de consulta Documentos Tributarios.

*Para no clientes:

www.bancodelpacifico.com

Ingresar su identificación y el número que consta en el documento transaccional, seleccione el tipo de documento tributario que se desea imprimir y respaldar.

TIPO IDENTIFICACIÓN:	Pasaporte
IDENTIFICACIÓN	9999999999999
TIPO DOCUMENTO	Factura
No. COMPROBANTE	027-001-179837713
USUARIO	GCHINCHI
FECHA	8/25/2022 10:10:41 AM
NUT	8827120
VALOR COMISIÓN	0.51
VALOR IVA	0.06
VALOR TOTAL	0.57

CLAVE ACCESO:
25082022010990005737001202700117983771325
10104114

Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI (www.sri.gob.ec) y usar la Clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacífico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

Cliente